

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0060/25

VISTO y CONSIDERANDO:

La solicitud de Sesión Extraordinaria formulada por Concejales de este Cuerpo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Art. 68 inc. 5°).-

POR TODO ELLO, el **PRESIDENTE** del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Convócase a este Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria ===== para el día 21 de mayo de 2025 a las 13:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- DE CONVOCATORIA:

1.1.- Declarar si están dadas las condiciones de interés público y urgencia para convocar a Sesión Extraordinaria conforme lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

2.- ASUNTOS ENTRADOS:

2.1.- DEL CONCEJO DELIBERANTE ESTUDIANTIL

2.1.1.- Expte. N° 0290/24-HCD.: Proyectos aprobados por el Concejo Deliberante Estudiantil.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 20 de Mayo de 2025.-



CASIANO ESTEBAN GUTIÉRREZ
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE